

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA, CELEBRADA POR LOS INTEGRANTES DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
JALISCO, EL DÍA 04 CUATRO DE ABRIL DEL 2023 DOS
MIL VEINTITRÉS, A PARTIR DE LAS 10:00 DIEZ HORAS,
EN EL SALÓN DE PLENOS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado, Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

TOMÁS AGUILAR ROBLES,
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO,
GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
ADRIÁN TALAMANTES LOBATO,
MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
RICARDO SURO ESTEVES,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA,
BOGAR SALAZAR LOZA,
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ y
ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

Justificándose la inasistencia del Magistrado:
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, (Por cuestiones personales)

El Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS, se encuentra temporalmente suspendido.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidas sean Señoras Magistradas, Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Décima Primera Sesión Plenaria Ordinaria, a celebrarse el día 04 cuatro de abril del año 2023 dos mil veintitrés, en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buenos días, Señoras Magistradas, Señores Magistrados; sí, Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara legalmente abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación de
 - a) Acta de la Quinta Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 28 veintiocho de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.
 - b) Acta de la Sexta Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 31 treinta y uno de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta a Ustedes, Señoras Magistradas, Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con 26 veintiséis votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Décima Primera Sesión Plenaria Ordinaria del 04 cuatro de abril del 2023 dos mil veintitrés, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación de**
 - a) Acta de la Quinta Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 28 veintiocho de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.**
 - b) Acta de la Sexta Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 31 treinta y uno de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.**

- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se somete a consideración, la discusión y en su caso aprobación del:

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 28 VEINTIOCHO
DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Acta de la Quinta Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 28 veintiocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar, que siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, se incorpora a la Sesión Plenaria, el Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Asimismo, se somete a consideración, la discusión y en su caso aprobación del:

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 31 TREINTA Y
UNO DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 26 veintiséis votos a favor y las abstenciones de la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, así como los Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, que contaban con justificación de inasistencia, así como del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES.

----- ACUERDO: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Magistrados ARCELIA GARCÍA CASARES, TOMÁS AGUILAR ROBLES, y RICARDO SURO ESTEVES, determinó: Aprobar el Acta de la Sexta Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar, que siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos, se incorpora a la Sesión Plenaria, la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Pasaríamos con el Segundo Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Esta Presidencia, se reserva hasta asuntos varios
Pasaríamos al siguiente Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LAS HONORABLES SALAS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se concede el uso de la palabra, el Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal, TOMÁS AGUILAR ROBLES.

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Gracias, Señor Presidente, buenos días integrantes de este Honorable Pleno, público que nos acompaña y compañeros de trabajo; la Primera Sala, no tiene nada que informar en esta Sesión Plenaria, solo que tengan una buena Semana Santa.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Segunda Sala Penal, ARMANDO RAMÍREZ RIZO.

Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO: Gracias, Magistrado Presidente, buenos días a todas y todos; en esta ocasión, los integrantes de la Segunda Sala, por mí conducto, no tenemos nada que tratar en este Pleno. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Tercera Sala Civil, MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA.

Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA: Gracias, Presidente, buen día a todos; en esta ocasión, la Tercera Sala no tiene nada que informar, es todo.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Cuarta Sala Civil, MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ.

Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ: Gracias, Señor Presidente, buenos días Magistradas y Magistrados; el día de hoy, la Cuarta Sala no cuenta con tema a tratar, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada integrante de la Quinta Sala en materia Civil, ARCELIA GARCÍA CASARES.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Muy buenos días a todos, Señoras y Señores Magistrados, gracias Señor Presidente; únicamente, para solicitar, se disculpe la inasistencia del señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, momentáneamente, en unos minutos más, estará con nosotros; por otro lado, se disculpe la inasistencia a esta Sesión, del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, quien se encuentra atendiendo un asunto de carácter personal.

Y, por último, solicitar atentamente, la designación de Magistrado o Magistrada que integre quórum en el Toca de apelación 186/2023, promovido por [No.1] ELIMINADO el nombre completo [1], relativo al Juicio Civil Sumario, procedente del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de este Primer Partido Judicial, tramitado bajo el número de expediente 04/2022, en virtud de que el Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, tiene excusa para conocer del mismo.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con todo gusto, Señora Magistrada. Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 27 veintisiete votos a favor y la abstención del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Designar al Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, en sustitución del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO; para que integre quórum en el Toca 186/2023, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Sumario 04/2022, del índice del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por [No.2] ELIMINADO el nombre completo [1]. De

conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Es todo, Presidente, por lo que ve a esta Quinta Sala, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Sexta Sala Penal, RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA.

Magistrada RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA: Gracias, Señor Presidente, buenos días Magistradas y Magistrados; la Sexta Sala, por mi conducto, no tiene asunto que tratar a este Honorable Pleno, gracias.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar, que siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos, se incorpora a la Sesión Plenaria, el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Séptima Sala Civil, CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Gracias, Presidente, muy buenos Magistradas y Magistrados; la Séptima Sala, por mi conducto, en esta ocasión no tenemos ningún asunto que tratar, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Octava Sala Civil, FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA: Gracias, Señor Presidente, buenos días Magistradas y Magistrados, personal que nos acompaña; le solicitaría, Señor Presidente, le conceda el uso de la voz, al Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, para dar cuenta en dos asuntos con los cuales tengo impedimento.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO.

Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO: Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días a todos; para efectos de solicitar se designe Magistrado que integre en dos Tocas de apelaciones, en los cuales el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, se excusa de conocer de dicho procedimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 184 del Enjuiciamiento Civil del Estado de Jalisco, siendo el primero de ellos, el Toca 212/2023, Juicio Civil Ordinario, correspondiente al expediente 238/2021, radicado ante el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado

MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 27 veintisiete votos a favor y la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Designar al Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, en sustitución del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA; para que integre quórum en el Toca 212/2023, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 238/2021, del índice del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por [No.3] ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento civil [78], en contra de [No.4] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Adelante, Magistrado.

Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO: Muchas gracias, Señor Presidente; el segundo de ellos, es el Toca 214/2023, correspondiente al Juicio Civil Ordinario, tramitado bajo el expediente 545/2021, radicado ante el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación de la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 26 veintiséis votos a favor y la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Designar a la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GÓNZALEZ JIMÉNEZ, en sustitución del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA; para que integre quórum en el Toca 214/2023, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 545/2021, del índice del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por [No.5] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra

de **[No.6] ELIMINADO el nombre completo [1]**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO: Muchas gracias, Señor Presidente. Solicitando, se le regrese el uso de la voz, al Señor Presidente de la Octava Sala, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA: Gracias, Señor Presidente; es cuanto, por parte de la Octava Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Novena Sala Civil, LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente, buen día a todas y todos; en esta ocasión, nada que informar por parte de la Novena Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Sala para Adolescentes y Penal, ANTONIO FIERROS RAMÍREZ.

Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ: Gracias, Señor Presidente, muy buenos días Señoras y Señores Magistrados e invitados que nos acompañan en esta Sesión el día de hoy; los integrantes de la Décima Sala, no tenemos asunto que tratar ante este Cuerpo Colegiado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Primera Sala Penal, BOGAR SALAZAR LOZA.

Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA: Gracias, Presidente, muy buenos días Magistradas y Magistrados; le solicito de favor, le conceda el uso de la voz, al Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ.

Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ: Gracias, Señor Presidente, muy buen día tengan todos Ustedes.

Dentro del Toca de apelación 73/2023, relativo al expediente 49/2019, procedente del Juzgado Noveno de lo Penal del primer Partido Judicial, esta Sala solicita a este Honorable Pleno, la designación de dos Magistrados por los siguientes motivos; primero, para conocer de la excusa planteada por la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA, y por otra parte, por la recusación planteada en contra del Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA, lo anterior en atención a los numerales 386 fracción II del Código de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco, a su consideración, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Por lo que ve al planteamiento de la excusa de la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA, el sistema aleatorio arroja la designación...

Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ: Presidente. ¿Si fueran dos Magistrados para resolver los dos temas?

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: ¿Es un solo Toca?

Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ: Sí, pero tendríamos que resolver la excusa de la Magistrada de manera Colegiada, sería con la integración de tres Magistrados, y también la recusación, porque se está dando al mismo tiempo.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Pero la recusación la califican dos Magistrados, entonces, si plantea la excusa de la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA, y hay quien la va a sustituir, estaría Usted y quien sustituya y califique la recusación, creo.

Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ: Si pudieran considerar que podemos resolver entre tres Magistrados, pero igual, si considera que puede ser con dos Magistrados, podemos trabajar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Es que todas se califican con dos Magistrados, Señor Magistrado.

Continuamos, sería el Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, para integrar el quórum correspondiente, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 27 veintisiete votos a favor y la abstención de la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de los Magistrados ANA ELSA CORTÉS UREÑA y BOGAR SALAZAR LOZA, determinó: Designar al Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, en sustitución de la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA; para que integre quórum en el Toca 73/2023, radicado en la Honorable Décima Primera Sala, derivado del expediente 49/2016-A-S-1, del Juzgado Noveno Penal del Primer Partido Judicial, seguido en contra de [No.7] ELIMINADO el nombre completo [1] y [No.8] ELIMINADO el nombre completo [1], por el delito de Abuso de Autoridad y lesiones calificadas, cometidos en agravio de [No.9] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Entonces, la recusación se califica por los dos, ¿Algún otro tema?

Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ: Sí, para calificar la recusación, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Es que la recusación, la van a calificar Usted y JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, que integró, no se requieren los tres.

Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ: Perfecto, gracias, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para servirle. Tiene el uso de la palabra, el Magistrados BOGAR SALAZAR LOZA.

Magistrados BOGAR SALAZAR LOZA: Gracias, Presidente; de momento, sería todo por lo que hay en esta Sala por informar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Concluido el punto tres del Orden del Día, pasamos al Cuarto punto que es:

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente. Para efectos informativos: El día de ayer, se circuló en el correo electrónico de las Señoras Magistradas, de los Señores Magistrados, el índice de cuentas recibidas en la Secretaría General de Acuerdos, relativas a los juicios de amparo promovidos por la C. [No.10]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y el C. [No.11]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1].

Asimismo, un oficio procedente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, informando sobre su periodo vacacional de primavera.

Un oficio más remitido por la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, para hacer del conocimiento del ingreso de dos nuevos peritos.

Por otro lado, el oficio que hace llegar la Comisión Estatal de Derechos Humanos, informando que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, se hará cargo de las asesorías jurídicas de las víctimas u ofendidos que sean parte en los Tocas.

Finalmente, Presidente, un amparo más promovido por [No.12]_ELIMINADO_el_nombramiento_[50] [No.13]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de cuentas que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, para efecto de tenerlas por recibidas y darnos por enterados de su contenido; asimismo, por lo que ve a la última cuenta, se faculte a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente. Si no hubiera observaciones al respecto. En votación electrónica se pregunta si se

aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios 14523/2023, 14524/2023 y 14525/2023 procedentes del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo indirecto número 2161/2022, promovido por [No.14] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno de este Tribunal y otra Autoridad, mediante los cuales comunica que se negó la suspensión definitiva ante la inexistencia de los actos reclamados, consistentes en ejecutar el auto de 8 ocho de junio de 2022 dos mil veintidós, emitido dentro del procedimiento laboral 6/2014 del índice de la Comisión Instructora, consistente en entregar copias certificadas a la quejosa.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de sus contenidos y se agreguen al toca de antecedentes correspondiente, para que surtan los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 14523/2023, 14524/2023 y 14525/2023 procedentes del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo indirecto número 2161/2022, promovido por [No.15] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno de este Tribunal y otra Autoridad, mediante los cuales comunica que se negó la suspensión definitiva ante la inexistencia de los actos reclamados, consistentes en ejecutar el auto de 8 ocho de junio de 2022 dos mil veintidós, emitido dentro del procedimiento laboral 6/2014 del índice de la Comisión Instructora, consistente en entregar copias certificadas a la quejosa; dándonos por enterados de sus contenidos y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 2985/2023, procedente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, derivado del recurso de revisión 139/2023, relativo al juicio de amparo indirecto número 1486/2022-4, del índice del Juzgado Decimonoveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, promovido por [No.16] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Tribunal; mediante el cual informa que se admitió dicho recurso interpuesto contra la sentencia de 15 quince de febrero de este año, en la cual se desechó la demanda de amparo toda vez que el quejoso no acreditó tener interés legítimo, respecto del acto reclamado consistente en la operación de los juicios en línea.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se agregue al toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 2985/2023, procedente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, derivado del recurso de revisión 139/2023, relativo al juicio de amparo indirecto número 1486/2022-4, del índice del Juzgado Decimonoveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, promovido por [No.17] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Tribunal; mediante el cual informa que se admitió dicho recurso interpuesto contra la sentencia de 15 quince de febrero de este año, en la cual se desechó la demanda de amparo toda vez que el quejoso no acreditó tener interés legítimo, respecto del acto reclamado consistente en la operación de los juicios en línea; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, a través del cual remite el oficio P/031/2022, signado por el Magistrado VÍCTOR SALAZAR RIVAS, y por el licenciado JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ, Presidente y Secretario de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, respectivamente; mediante el cual informan que dicho Tribunal tendrá su periodo vacacional de primavera a partir del día 03 tres al 14 catorce de abril, reanudando labores el día 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés. En consecuencia, se suspenden términos procesales en las mencionadas fechas.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido tanto el memorándum como el oficio de cuenta y darnos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, a través del cual remite el oficio P/031/2022, signado por el Magistrado VÍCTOR SALAZAR RIVAS, y por el licenciado JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ, Presidente y Secretario de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, respectivamente; mediante el cual informan que dicho Tribunal tendrá su periodo vacacional de primavera a partir del día 03 tres al 14 catorce de abril, reanudando labores el día 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés; en consecuencia, se suspenden términos procesales en las mencionadas fechas; dándonos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 483/2023, signado por el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, en su carácter de Presidente de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal; mediante el cual remite dos Dictámenes de fechas 02 dos de marzo del año en curso, mediante los cuales se autoriza el ingreso a la lista de los Auxiliares

de la Administración de Justicia de este Tribunal, a los siguientes peritos:

- [No.18] ELIMINADO el nombre completo [1], como Perito en Química Forense y Toxicología;
- [No.19] ELIMINADO el nombre completo [1], como Perito en Causalidad Vial, Grafoscopia, Identificación de Vehículos robados, Valorización de Daños y reparación de Vehículos, Criminalística, Análisis y procedimiento del lugar de los hechos, Manejo de indicios y Valuador de vehículos automotores, Criminología.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos tanto el oficio como los dictámenes de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se aprueben en los términos propuestos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 483/2023, signado por el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, en su carácter de Presidente de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal; dándonos por enterados de su contenido y se aprueban dos Dictámenes de la Comisión Transitoria para los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, de fecha 02 dos de marzo del año en curso, mediante los cuales se autoriza el ingreso a la lista de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, a los siguientes peritos:

- [No.20] ELIMINADO el nombre completo [1], como Perito en Química Forense y Toxicología;
- [No.21] ELIMINADO el nombre completo [1], como Perito en Causalidad Vial, Grafoscopia, Identificación de Vehículos robados, Valorización de Daños y reparación de Vehículos, Criminalística, Análisis y procedimiento del lugar de los hechos, Manejo de indicios y Valuador de vehículos automotores, Criminología.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio P/EXT/157/2023, signado por la Licenciada [No.22] ELIMINADO el nombre completo [1], Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; mediante el cual informa que a partir del 16 dieciséis de marzo del presente año, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, se estará haciendo cargo de las asesorías jurídicas a las víctimas y/o ofendidos, que son parte en los toca de apelación.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio P/EXT/157/2023, signado por la Licenciada [No.23] ELIMINADO el nombre completo [1], Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; mediante el cual informa que a partir del 16 dieciséis de marzo del presente año, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, se estará haciendo cargo de las asesorías jurídicas a las víctimas y/o ofendidos, que son parte en los toca de apelación, dado que se solvento la condición presupuestaria a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; dándonos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con los oficios 11818/2023 y 11819/2023, procedentes del Juzgado Decimotavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 651/2023-V, promovido por [No.24] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.25] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno, su Presidente y Director de Administración de este Tribunal; mediante los cuales se informa que se tiene por admitida la demanda de amparo, y requiere por el informe justificado.

El acto que se reclama a este Pleno es la omisión de obligar al Presidente y Director de Administración de este Tribunal a cumplir con el acuerdo plenario relativo a realizar las gestiones correspondientes para el pago del haber de retiro del quejoso.

Finalmente, se señalan las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos, del 09 nueve de mayo de este año, para la celebración de la audiencia constitucional.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se faculte a la Presidencia de este Tribunal para que rinda el informe justificado correspondiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Amparo y numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 11818/2023 y 11819/2023, procedentes del Juzgado Decimoctavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 651/2023-V, promovido por [No.26] ELIMINADO el nombramiento [50], contra actos del Pleno, su Presidente y Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios generales de este Tribunal; mediante los cuales se informa que se tiene por admitida la demanda de amparo, y requiere por el informe justificado.

El acto que se reclama a este Pleno es la omisión de obligar al Presidente y Director de Administración de este Tribunal a cumplir con el acuerdo plenario relativo a realizar las gestiones correspondientes para el pago del haber de retiro del quejoso.

Finalmente, se señalan las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos, del 09 nueve de mayo de este año, para la celebración de la audiencia constitucional.

Dándonos por enterados de sus contenidos, y se faculta a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, mediante el cual remite el oficio UEPCB/DG-1500/CEC-049/2023, signado por el C. [No.27] ELIMINADO el nombre completo [1], Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado; por medio del cual, hace una cordial invitación para participar en el Primer Simulacro Nacional 2023 dos mil veintitrés, que se realizará el próximo miércoles 19 diecinueve de abril del año en curso, a las 11:00 once horas, en la hipótesis de sismo con epicentro en Toluca, similar al ocurrido el 03 tres de junio de 1932 mil novecientos treinta y dos.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido tanto el memorándum como el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y autorizar efectuar el día y hora señalados el Primer Simulacro Nacional 2023 dos mil veintitrés, en todos los edificios que albergan las Salas y dependencias del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos; suplicando a los Presidentes y Presidentas de las Salas y Directores y Directoras de Áreas de este Tribunal, instruyan a su personal para que participe en dicho programa; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 26 veintiséis votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido tanto el memorándum de Presidencia como el oficio UEPCB/DG-1500/CEC-049/2023, signado por el C. [No.28] ELIMINADO el nombre completo [1], Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado; dándonos por enterados de su contenido, se autoriza efectuar el día 19 diecinueve de abril del año en curso, a las 11:00 once horas, el Primer Simulacro Nacional 2023 dos mil veintitrés, con la hipótesis de sismo con epicentro en Toluca, similar al ocurrido el 03 tres de junio de 1932, en todos los Edificios que albergan las Salas y Dependencias del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos; suplicando a los Presidentas, Presidentes de las Salas y Directores y/o Directoras de Áreas de este Tribunal, instruyan a su personal para que participen en dicho programa, estableciendo así condiciones adecuadas para una Sociedad más segura y protegida;

debiéndose comunicar lo anterior a la Unidad de Protección Civil de este Tribunal para su conocimiento y efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 45 de la Ley de Protección Civil del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el Convenio de Colaboración a celebrar entre este Poder Judicial y el Poder Judicial del Estado de Guerrero, con el objeto de implementar el Diplomado Teórico Práctico de Actualización Jurídica en el Sistema de Ejecución Penal y el Curso de Derecho Colectivo del Trabajo.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Se autorice a la Presidencia firmar el citado convenio de colaboración. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 29 veintinueve votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar a la Presidencia para efecto de firmar el convenio de colaboración a celebrar, por una parte, EL PODER JUDICIAL y por otra, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, con el objeto de implementar el Diplomado Teórico Práctico de Actualización Jurídica en el Sistema de Ejecución Penal y el Curso de Derecho Colectivo del Trabajo; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: El día de ayer, se envió a Ustedes el proyecto de Circular 1/2023, para fijar y publicitar el período de descanso del mes de mayo, para los servidores públicos que laboran en este Tribunal.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, la Presidencia respetuosamente propone: Aprobar en sus términos, la Circular

1/2023. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 29 veintinueve votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Circular 1/2023, relativa al periodo de descanso del mes de mayo, en las siguientes formas:

“C O N S I D E R A N D O S

I. El artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, establece que los servidores públicos del Poder Judicial, disfrutarán anualmente de dos periodos de vacaciones con goce de sueldo; además, el numeral 16 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, refiere que el Pleno establecerá anualmente un periodo de descanso a los servidores públicos del Tribunal, que deberá ser a principios del mes de mayo.

II. Asimismo, en Sesión del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, celebrada el día 06 seis de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se autorizó el calendario de días inhábiles por ley y los días que se inhabilitaron para el año 2023 dos mil veintitrés.

III. Por otra parte, al estar en funciones los Juzgados de Control y Juicio Oral de los doce distritos que conforman el estado de Jalisco; la aplicación del Sistema de Justicia Penal Adversarial, y con ello se estipulan trámites de carácter urgente, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

IV. Luego, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, el cual dispone que la administración de justicia se realizará en la forma y términos que señalan las leyes respectivas, y 23 de la Ley invocada, en concordancia con el 16 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, así como 55 del Enjuiciamiento Civil del Estado, y 9 del Código de Procedimientos Penales de la Entidad; se expide la siguiente

C I R C U L A R

PRIMERO.- Se aprueba el período de descanso para los servidores públicos del Supremo Tribunal de Justicia, a partir del 1º primero al 10 diez de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, inclusive, debiendo reintegrarse a laborar el día jueves 11 once de mayo del año en curso.

SEGUNDO.- Para efectos del trámite de apelaciones contra resoluciones emitidas por el Juez de Control, relativas a las que nieguen la prueba anticipada, la negativa de cateo, en contra de la negativa a la localización geográfica en tiempo real y solicitud de entrega de datos reservados; se determina que la PRIMERA SALA y personal que se requiera, de la Secretaría General de Acuerdos y Oficialía Mayor de este Tribunal, permanecerán de guardia, para conocer exclusivamente de dichos asuntos.

Posteriormente, los Magistrados y personal de guardia, harán uso de su período vacacional, de manera escalonada.

TERCERO.- Durante los días indicados, con la excepción antes mencionada, se suspenden las labores en las Salas y Oficinas Administrativas que integran este Tribunal; por ende, también se suspenden los términos judiciales.

CUARTO.- No obstante lo anterior, en caso de ser necesario el servicio de alguna oficina administrativa, se mantendrá en funciones, previo acuerdo del Presidente de este Tribunal, con el titular del área respectiva.

QUINTO.- Se ordena hacer del conocimiento de las autoridades, litigantes y público en general, el contenido de la presente circular, mediante su publicación en el Boletín Judicial, página web y en los estrados de las Salas y Secretaría General de Acuerdos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el dígito 14 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y numeral 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.”

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Toda vez que el 09 nueve de abril del presente año, vence el plazo establecido por el numeral 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a efecto de que el Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala, actúe en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley, a fin de integrar el quórum respectivo en sustitución del Magistrado en Retiro GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, se propone al Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, para integrar quórum correspondiente en los asuntos a resolverse en la Séptima Sala, a partir del día 10 diez de abril de 2023 dos mil veintitrés. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con 28 veintiocho votos a favor.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, en sustitución del Secretario de Acuerdos quien fungía como Magistrado por Ministerio de Ley, en virtud del retiro del Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, para integrar quórum correspondiente en los asuntos a resolverse en la Séptima Sala, a partir del 10 diez de abril del año 2023 dos mil veintitrés y hasta en tanto se designe Magistrado por parte del Congreso del Estado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Continuo, Presidente. Se da cuenta con los siguientes movimientos de personal, que hace unos momentos, de manera directa se les hizo entrega y también, los siguientes movimientos:

LA MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA NOVENA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LUA RODRÍGUEZ BLANCA ESTELA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 28 VEINTIOCHO DE MARZO AL 10 DIEZ DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, QUIEN CUENTA CON CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD EXPEDIDA POR EL IMSS.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ASCENCIO ROJAS YUSSEL HIRAM, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 28 VEINTIOCHO DE MARZO AL 10 DIEZ DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN SUSTITUCIÓN DE LUA RODRÍGUEZ BLANCA ESTELA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

LA MAGISTRADA MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, PRESIDENTA DE LA TERCERA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE TORRES ESCAMILLA CITLALLI ALEJANDRA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DE LA TORRE GÓMEZ VIVIANA ESTEFANIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN SUSTITUCIÓN DE TORRES ESCAMILLA CITLALLI ALEJANDRA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TORRES ESCAMILLA CITLALLI ALEJANDRA, COMO AUXILIAR JUDICIAL

ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN SUSTITUCIÓN DE [No.29] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

RELACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL QUE EN CUENTA DIRECTA RINDE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

PLENO ORDINARIO 04 DE ABRIL DEL 2023.

LA **MAGISTRADA GEORGINA DEL REAL VIZCAINO**, INTEGRANTE DE LA H. PRIMERA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

1. LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE TORRES PACHECO CAROLINA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 14 CATORCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

2. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MENDOZA RIZO MARÍA FRINEÉ, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 14 CATORCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE TORRES PACHECO CAROLINA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

3. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RIZO MENDOZA ALBERTO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LA **MAGISTRADA CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTA DE LA H. SÉPTIMA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

4. LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CEJA GALAVIZ MARÍA DEL CARMEN, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 15 QUINCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

5. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CEJA GALAVIZ MARÍA DEL CARMEN, COMO SECRETARIA RELATORA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 15 QUINCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [NO.30] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1], QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

6. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PULIDO KIM KENJI, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 15 QUINCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE CEJA GALAVIZ MARÍA DEL CARMEN, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

EL **MAGISTRADO ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ**, INTEGRANTE DE LA H. DÉCIMA PRIMERA SALA, PONE A

CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

7. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PÉREZ ORTEGA GERARDO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE ABRIL AL 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

8. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE VARGAS LÓPEZ TOMÁS ALEJANDRO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE ABRIL AL 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

9. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE AVILA ULLOA TANIA MARGARITA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

10. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE AVILA ULLOA STEPHANIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE PULIDO MERCADO EVA ELEANET, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

11. LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE AVILA ULLOA STEPHANIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

12. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE REYES ALVARADO ANDREA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE AVILA ULLOA STEPHANIA, QUIEN SOLICITA LICENCIA Y A SU VEZ CUBRÍA A PULIDO MERCADO EVA ELEANET.

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, los movimientos de personal directos de los que nos da cuenta la Secretaría General. Si no existe observación al respecto, en votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 29 veintinueve votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, integrante de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE TORRES PACHECO CAROLINA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 14 CATORCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MENDOZA RIZO MARÍA FRINEÉ, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 14 CATORCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE TORRES PACHECO CAROLINA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTNO A FAVOR DE RIZO MENDOZA ALBERTO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, Presidenta de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE TORRES ESCAMILLA CITLALLI ALEJANDRA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DE LA TORRE GÓMEZ VIVIANA ESTEFANIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN SUSTITUCIÓN DE TORRES ESCAMILLA CITLALLI ALEJANDRA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TORRES ESCAMILLA CITLALLI ALEJANDRA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN SUSTITUCIÓN DE [No.31] ELIMINADO_el_nombre_completo [1], QUIEN

CAUSA BAJA AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Presidenta de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CEJA GALAVIZ MARÍA DEL CARMEN, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 15 QUINCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CEJA GALAVIZ MARÍA DEL CARMEN, COMO SECRETARIA RELATORA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 15 QUINCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [NO.32] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1], QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PULIDO KIM KENJI, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 15 QUINCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE CEJA GALAVIZ MARÍA DEL CARMEN, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, integrante de la Novena Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LUA RODRÍGUEZ BLANCA ESTELA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 28 VEINTIOCHO DE MARZO AL 10 DIEZ DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL

VEINTITRÉS, QUIEN CUENTA CON CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD EXPEDIDA POR EL IMSS.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ASCENCIO ROJAS YUSSEL HIRAM, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 28 VEINTIOCHO DE MARZO AL 10 DIEZ DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN SUSTITUCIÓN DE LUA RODRÍGUEZ BLANCA ESTELA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, integrante de la Décima Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PÉREZ ORTEGA GERARDO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE ABRIL AL 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE VARGAS LÓPEZ TOMÁS ALEJANDRO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE ABRIL AL 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE AVILA ULLOA TANIA MARGARITA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE AVILA ULLOA STEPHANIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE PULIDO MERCADO EVA ELEANET, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE AVILA ULLOA STEPHANIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE REYES ALVARADO ANDREA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE AVILA ULLOA STEPHANIA, QUIEN SOLICITA LICENCIA Y A SU VEZ CUBRÍA A PULIDO MERCADO EVA ELEANET.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Finalmente, el día 3 tres de abril del año 2023 dos mil veintitrés de este año, se circuló entre todos Ustedes, la relación que contiene los distintos movimientos de personal tanto en las áreas jurisdiccionales como administrativas de esta Institución.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

RELACIÓN DE **MOVIMIENTOS DE PERSONAL** QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DAR CUENTA EN LA **SESIÓN ORDINARIA** A CELEBRARSE EL DÍA **04 CUATRO DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE:	HERNÁNDEZ TORRES MARÍA ISABEL
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	Oficialía Mayor
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Definitivo
VIGENCIA:	15 al 28 de Marzo del 2023
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS (con número de serie y folio MK 830997). Por enfermedad.

NOMBRE:	MOYA BUSTOS ODETT MARIANA
PUESTO:	Secretaria Relatora
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	24 al 30 de Marzo del 2023
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad.

NOMBRE:	ROMERO MARTÍNEZ JOSÉ MANUEL
PUESTO:	Auxiliar de Mantenimiento

ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	22 de Marzo al 01 de Abril del 2023
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS (con número de folio 143). Por enfermedad.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE:	ÁLVAREZ TORRES SANDRA LUZ
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	Oficialía Mayor
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	01 de Abril al 30 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	Por así convenir a sus intereses.

NOMBRE:	CISNEROS RUBIO MARÍA FERNANDA
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	24 al 30 de Marzo del 2023
OBSERVACIONES	Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

NOMBRE:	NAVARRO FONSECA KARLA ELIZABETH
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	16 de Abril al 30 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	

NOMBRE:	SÁNCHEZ RUVALCABA NORMA LAURA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	Departamento de Comunicación Social
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	01 al 30 de Abril del 2023
OBSERVACIONES	Por así convenir a sus intereses.

BAJAS :

NOMBRE:	[No.33] ELIMINADO el nombre completo [1]
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Tercera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Abril del 2023
OBSERVACIONES	Quien causa baja por renuncia

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

NOMBRE: AVILA MURILLO DIANA ERENDIRA MARGARITA
PUESTO: Auxiliar de Mantenimiento
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 21 de Marzo al 01 de Abril del 2023
OBSERVACIONES: En sustitución de Romero Martínez José Manuel quien tiene constancias médicas por enfermedad.

NOMBRE: BLAS CHORA MARÍA DE LOS ÁNGELES
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 16 de Abril al 30 de Junio del 2023
OBSERVACIONES: En sustitución de Navarro Fonseca Karla Elizabeth quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: CAMPOS HERNÁNDEZ TERESA CAROLINA
PUESTO: Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 al 30 de Abril del 2023

NOMBRE: CASTAÑEDA CASTELLANOS EVIGAEEL
PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Primera Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Abril al 30 de Junio del 2023
OBSERVACIONES: En sustitución de [\[No.34\]_ELIMINADO_el_nombre_completo_\[1\]](#) quien causa baja al término de nombramiento.

NOMBRE: CHÁVÉZ BEGERANO ERICK OMAR
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Primea Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 01 de Abril al 30 de Junio del 2023
OBSERVACIONES: En sustitución de Fernández Cordero Ma. Jessica del Rocío quien tiene licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: CISNEROS RUBIO MARÍA FERNANDA
PUESTO: Secretaría Relatora
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 24 al 30 de Marzo del 2023
OBSERVACIONES: En sustitución de [\[No.35\]_ELIMINADO_el_nombre_completo_\[1\]](#) que causa baja y a su vez cubría a Moya Bustos Odett Mariana quien tiene constancia médica subsecuente por enfermedad.

NOMBRE: **CORTES PÉREZ TANIA**
PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interina
VIGENCIA: 24 al 30 de Marzo del 2023
OBSERVACIONES En sustitución de Cisneros Rubio María Fernanda quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: **GONZÁLEZ GUTIÉRREZ MAYRA SARHAI**
PUESTO: Secretaria Relatora
ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO Tiempo Determinado
VIGENCIA 16 de Abril al 30 de Junio del 2023

NOMBRE: **HARO GONZÁLEZ RUBÉN**
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: Departamento de Comunicación Social
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 01 al 30 de Abril del 2023
OBSERVACIONES En sustitución de Sánchez Ruvalcaba Norma Laura quien tiene licencia sin goce de sueldo

NOMBRE: **IGLESIAS LÓPEZ CARLOS MANUEL**
PUESTO: Auxiliar Judicial Especializado
ADSCRIPCIÓN: H. Segunda Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO Tiempo Determinado
VIGENCIA 01 de Mayo al 31 de Agosto del 2023

NOMBRE: **LIMÓN HERNÁNDEZ BRENDA ELIZABETH**
PUESTO: Secretario de Acuerdos Penal
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Primera Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO Tiempo Determinado
VIGENCIA 01 de Abril al 30 de Junio del 2023

NOMBRE: **MÉNDEZ FLORES LIZA MARIANA**
PUESTO: Secretaria Auxiliar
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Primera Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO Tiempo Determinado
VIGENCIA 01 de Abril al 31 de Julio del 2023

NOMBRE: **MEDINA LLERENAS AHTZIRI PAOLA**
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: Oficialía Mayor
CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO:	Interino
VIGENCIA:	15 al 28 de Marzo del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Hernández Torres María Isabel quien tiene constancia médica por enfermedad.
NOMBRE:	NAVARRO FONSECA KARLA ELIZABETH
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	16 de Abril al 30 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.
NOMBRE:	OLIVARES SÁNCHEZ GUADALUPE JETZABETL
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Segunda Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Abril al 31 de Agosto del 2023
NOMBRE:	OROZCO RINCÓN MARÍA BELÉN
PUESTO:	Secretaria Relatora
ADSCRIPCIÓN:	H. Segunda Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Mayo al 31 de Agosto del 2023
NOMBRE:	PARTIDA CALDERÓN BRYAN HUMBERTO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Primera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Abril al 30 de Junio del 2023
NOMBRE:	PÉREZ LUPERCIO ROBERTO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Tiempo Determinado
NOMBRAMIENTO	Base
VIGENCIA	01 de Abril al 30 de Junio del 2023
NOMBRE:	SOSA RODRÍGUEZ DAVID ANTONIO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	16 de Abril al 30 de Junio del 2023
NOMBRE:	URIBE GONZÁLEZ YESSICA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Tercera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado

VIGENCIA	01 de Abril al 31 de Mayo del 2023	
OBSERVACIONES	En	sustitución de
	[No.36] ELIMINADO el nombre completo [1]	quien
	causa baja por renuncia	

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de movimientos de personal, que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, con las observaciones precisadas. Si no existe alguna otra observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Concluido este punto, pasamos al Quinto punto del Orden del Día:

ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ.

Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ: Gracias, Presidente; en esta ocasión, para poner a consideración de Usted y del Pleno, se me pueda autorizar licencia con goce de sueldo del 10 diez al 14 catorce de abril del presente año y si fuera positivo, se designe Magistrado que integre quórum, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: ¿Del 10 diez al 14 catorce?

Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ: Sí, del 10 diez al 14 catorce de abril.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración la propuesta de la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, la licencia del 10 diez al 14 catorce de abril, y para que la sustituya e integre el quórum correspondiente, el sistema aleatorio arroja la designación del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar la licencia con goce de sueldo de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH

UCARANZA SÁNCHEZ, los días 10 diez al 14 catorce de abril de la presente anualidad.

En consecuencia, se designa al Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, a fin de integrar el quórum respectivo los días antes indicados, en la Novena Sala y en los asuntos a resolverse en dicha Sala, en virtud de la licencia concedida. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 fracción III y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ:
Gracias, Señor Presidente

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para servirle.

De no existir asunto pendiente por tratar, daríamos por concluida la presente Sesión Plenaria del día de hoy y se les convoca a la siguiente Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día martes 11 once de abril del año 2023 dos mil veintitrés, a las 10:00 diez horas.

Muchas gracias a todas y todos.

**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO**

MAGISTRADO DOCTOR DANIEL ESPINOSA LICÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MAESTRO LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRARA.

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES
A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE
ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL SALÓN
DE PLENOS.**

PRIMERO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Décima Primera Sesión Plenaria Ordinaria del 04 cuatro de abril del 2023 dos mil veintitrés, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación de
 - a) Acta de la Quinta Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 28 veintiocho de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.
 - b) Acta de la Sexta Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 31 treinta y uno de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. (Página 2 y 3)

SEGUNDO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Acta de la Quinta Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 28 veintiocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 3)

TERCERO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Magistrados ARCELIA GARCÍA CASARES, TOMÁS AGUILAR ROBLES, y RICARDO SURO ESTEVES, determinó: Aprobar el Acta de la Sexta Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 4)

CUARTO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Designar al Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, en sustitución del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO; para que integre quórum en el Toca

186/2023, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Sumario 04/2022, del índice del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por [No.37] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 5 y 6)

QUINTO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Designar al Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, en sustitución del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA; para que integre quórum en el Toca 212/2023, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 238/2021, del índice del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por [No.38] ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento civil [78], en contra de [No.39] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 7)

SEXTO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Designar a la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GÓNZALEZ JIMÉNEZ, en sustitución del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA; para que integre quórum en el Toca 214/2023, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 545/2021, del índice del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por [No.40] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra de [No.41] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 7 y 8)

SÉPTIMO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de los Magistrados ANA ELSA CORTÉS UREÑA y BOGAR SALAZAR LOZA, determinó: Designar al Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, en sustitución de la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA; para que integre quórum en el Toca 73/2023, radicado en la Honorable Décima Primera Sala, derivado del expediente 49/2016-A-S-1, del Juzgado Noveno Penal del Primer Partido Judicial, seguido en contra de [No.42] ELIMINADO el nombre completo [1] y [No.43] ELIMINADO el nombre completo [1], por el delito de Abuso de Autoridad y lesiones calificadas, cometidos en agravio de [No.44] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 9)

OCTAVO.------

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 14523/2023, 14524/2023 y 14525/2023 procedentes del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo indirecto número 2161/2022, promovido por [No.45] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno de este Tribunal y otra Autoridad, mediante los cuales comunica que se negó la suspensión definitiva ante la inexistencia de los actos reclamados, consistentes en ejecutar el auto de 8 ocho de junio de 2022 dos mil veintidós, emitido dentro del procedimiento laboral 6/2014 del índice de la Comisión Instructora, consistente en entregar copias certificadas a la quejosa; dándonos por enterados de sus contenidos y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 11)

NOVENO.------

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 2985/2023, procedente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, derivado del recurso de revisión 139/2023, relativo al juicio de

amparo indirecto número 1486/2022-4, del índice del Juzgado Decimonoveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, promovido por **[No.46] ELIMINADO el nombre completo [1]**, contra actos de este Tribunal; mediante el cual informa que se admitió dicho recurso interpuesto contra la sentencia de 15 quince de febrero de este año, en la cual se desechó la demanda de amparo toda vez que el quejoso no acreditó tener interés legítimo, respecto del acto reclamado consistente en la operación de los juicios en línea; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 12)

DÉCIMO.------

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, a través del cual remite el oficio P/031/2022, signado por el Magistrado VÍCTOR SALAZAR RIVAS, y por el licenciado JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ, Presidente y Secretario de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, respectivamente; mediante el cual informan que dicho Tribunal tendrá su periodo vacacional de primavera a partir del día 03 tres al 14 catorce de abril, reanudando labores el día 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés; en consecuencia, se suspenden términos procesales en las mencionadas fechas; dándonos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 13)

DÉCIMO PRIMERO.------

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 483/2023, signado por el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, en su carácter de Presidente

de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal; dándonos por enterados de su contenido y se aprueban dos Dictámenes de la Comisión Transitoria para los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, de fecha 02 dos de marzo del año en curso, mediante los cuales se autoriza el ingreso a la lista de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, a los siguientes peritos:

- [No.47]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], como Perito en Química Forense y Toxicología;
- [No.48]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], como Perito en Causalidad Vial, Grafoscopia, Identificación de Vehículos robados, Valorización de Daños y reparación de Vehículos, Criminalística, Análisis y procedimiento del lugar de los hechos, Manejo de indicios y Valuador de vehículos automotores, Criminología.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 14)

DÉCIMO SEGUNDO.- - - - -

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio P/EXT/157/2023, signado por la Licenciada [No.49]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; mediante el cual informa que a partir del 16 dieciséis de marzo del presente año, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, se estará haciendo cargo de las asesorías jurídicas a las víctimas y/o ofendidos, que son parte en los toca de apelación, dado que se solvento la condición presupuestaria a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; dándonos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 15)

DÉCIMO TERCERO.- - - - -

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 11818/2023 y 11819/2023, procedentes del Juzgado Decimotavo de Distrito en Materias Administrativa,

Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 651/2023-V, promovido por

[No.50] ELIMINADO el nombramiento [50]

[No.51] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno, su Presidente y Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios generales de este Tribunal; mediante los cuales se informa que se tiene por admitida la demanda de amparo, y requiere por el informe justificado.

El acto que se reclama a este Pleno es la omisión de obligar al Presidente y Director de Administración de este Tribunal a cumplir con el acuerdo plenario relativo a realizar las gestiones correspondientes para el pago del haber de retiro del quejoso.

Finalmente, se señalan las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos, del 09 de mayo de este año, para la celebración de la audiencia constitucional.

Dándonos por enterados de sus contenidos, y se faculta a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. (Página 16)

DÉCIMO CUARTO.- - - - -

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido tanto el memorándum de Presidencia como el oficio UEPCB/DG-1500/CEC-049/2023, firmado por el C. [No.52] ELIMINADO el nombre completo [1], Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado; dándonos por enterados de su contenido, se autoriza efectuar el día 19 de abril del año en curso, a las 11:00 once horas, el Primer Simulacro Nacional 2023 dos mil veintitrés, con la hipótesis de sismo con epicentro en Toluca, similar al ocurrido el 03 de junio de 1932, en todos los Edificios que albergan las Salas y Dependencias del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos; suplicando a los Presidentas, Presidentes de las Salas y Directores y/o Directoras de Áreas de este Tribunal, instruyan a su personal para que participen en dicho programa, estableciendo así condiciones adecuadas para una Sociedad más segura y protegida; debiéndose comunicar lo anterior a la Unidad de

Protección Civil de este Tribunal para su conocimiento y efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 45 de la Ley de Protección Civil del Estado. (Página 17 y 18)

DÉCIMO QUINTO.------

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar a la Presidencia para efecto de firmar el convenio de colaboración a celebrar, por una parte, EL PODER JUDICIAL y por otra, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, con el objeto de implementar el Diplomado Teórico Práctico de Actualización Jurídica en el Sistema de Ejecución Penal y el Curso de Derecho Colectivo del Trabajo; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 18)

DÉCIMO SEXTO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Circular 1/2023, relativa al periodo de descanso del mes de mayo, en las siguientes formas:

“C O N S I D E R A N D O S

- I. El artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, establece que los servidores públicos del Poder Judicial, disfrutarán anualmente de dos periodos de vacaciones con goce de sueldo; además, el numeral 16 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, refiere que el Pleno establecerá anualmente un periodo de descanso a los servidores públicos del Tribunal, que deberá ser a principios del mes de mayo.
- II. Asimismo, en Sesión del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, celebrada el día 06 seis de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se autorizó el calendario de días inhábiles por ley y los días que se inhabilitaron para el año 2023 dos mil veintitrés.
- III. Por otra parte, al estar en funciones los Juzgados de Control y Juicio Oral de los doce distritos que conforman el estado de Jalisco; la aplicación del Sistema de Justicia Penal Adversarial, y con ello se estipulan trámites de carácter urgente, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

IV. Luego, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, el cual dispone que la administración de justicia se realizará en la forma y términos que señalan las leyes respectivas, y 23 de la Ley invocada, en concordancia con el 16 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, así como 55 del Enjuiciamiento Civil del Estado, y 9 del Código de Procedimientos Penales de la Entidad; se expide la siguiente

C I R C U L A R

PRIMERO.- Se aprueba el período de descanso para los servidores públicos del Supremo Tribunal de Justicia, a partir del 1º primero al 10 diez de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, inclusive, debiendo reintegrarse a laborar el día jueves 11 once de mayo del año en curso.

SEGUNDO.- Para efectos del trámite de apelaciones contra resoluciones emitidas por el Juez de Control, relativas a las que nieguen la prueba anticipada, la negativa de cateo, en contra de la negativa a la localización geográfica en tiempo real y solicitud de entrega de datos reservados; se determina que la PRIMERA SALA y personal que se requiera, de la Secretaría General de Acuerdos y Oficialía Mayor de este Tribunal, permanecerán de guardia, para conocer exclusivamente de dichos asuntos.

Posteriormente, los Magistrados y personal de guardia, harán uso de su período vacacional, de manera escalonada.

TERCERO.- Durante los días indicados, con la excepción antes mencionada, se suspenden las labores en las Salas y Oficinas Administrativas que integran este Tribunal; por ende, también se suspenden los términos judiciales.

CUARTO.- No obstante lo anterior, en caso de ser necesario el servicio de alguna oficina administrativa, se mantendrá en funciones, previo acuerdo del Presidente de este Tribunal, con el titular del área respectiva.

QUINTO.- Se ordena hacer del conocimiento de las autoridades, litigantes y público en general, el contenido de la presente circular, mediante su publicación en el Boletín Judicial, página web y en los estrados de las Salas y Secretaría General de Acuerdos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el dígito 14 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y numeral 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.”

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 19 y 20)

DÉCIMO SÉPTIMO.-.....

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, en sustitución del Secretario de Acuerdos quien fungía como Magistrado por Ministerio de Ley, en virtud del retiro del Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, para integrar quórum correspondiente en los asuntos a resolverse en la Séptima Sala, a partir del 10 diez de abril del año 2023 dos mil veintitrés y hasta en tanto se designe Magistrado por parte del Congreso del Estado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Página 21)

DÉCIMO OCTAVO.-.....

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, integrante de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE TORRES PACHECO CAROLINA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 14 CATORCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MENDOZA RIZO MARÍA FRINEÉ, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 14 CATORCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE TORRES PACHECO CAROLINA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTNO A FAVOR DE RIZO MENDOZA ALBERTO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2024 DOS MIL

VEINTICUATRO. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Página 23 y 24)

DÉCIMO NOVENO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, Presidenta de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE TORRES ESCAMILLA CITLALLI ALEJANDRA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DE LA TORRE GÓMEZ VIVIANA ESTEFANIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN SUSTITUCIÓN DE TORRES ESCAMILLA CITLALLI ALEJANDRA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TORRES ESCAMILLA CITLALLI ALEJANDRA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN SUSTITUCIÓN DE [No.53] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Página 24 y 25)

VIGÉSIMO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Presidenta de la

Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CEJA GALAVIZ MARÍA DEL CARMEN, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 15 QUINCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CEJA GALAVIZ MARÍA DEL CARMEN, COMO SECRETARIA RELATORA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 15 QUINCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE **[NO.54] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1]**, QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PULIDO KIM KENJI, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 15 QUINCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE CEJA GALAVIZ MARÍA DEL CARMEN, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Página 25)

VIGÉSIMO PRIMERO.- -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, integrante de la Novena Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LUA RODRÍGUEZ BLANCA ESTELA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 28 VEINTIOCHO DE MARZO AL 10 DIEZ DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, QUIEN CUENTA CON CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD EXPEDIDA POR EL IMSS.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ASCENCIO ROJAS YUSSEL HIRAM, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 28 VEINTIOCHO DE MARZO AL 10 DIEZ DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN SUSTITUCIÓN DE LUA RODRÍGUEZ BLANCA ESTELA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Página 25 y 26)

VIGÉSIMO SEGUNDO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, integrante de la Décima Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PÉREZ ORTEGA GERARDO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE ABRIL AL 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE VARGAS LÓPEZ TOMÁS ALEJANDRO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE ABRIL AL 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE AVILA ULLOA TANIA MARGARITA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE AVILA ULLOA STEPHANIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE PULIDO MERCADO EVA ELEANET, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE AVILA ULLOA STEPHANIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE REYES ALVARADO ANDREA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE AVILA ULLOA STEPHANIA, QUIEN SOLICITA LICENCIA Y A SU VEZ CUBRÍA A PULIDO MERCADO EVA ELEANET.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Página 26 y 27)

VIGÉSIMO TERCERO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Página 32)

VIGÉSIMO CUARTO.------

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar la licencia con goce de sueldo de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, los días 10 diez al 14 catorce de abril de la presente anualidad.

En consecuencia, se designa al Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, a fin de integrar el quórum respectivo los días antes indicados, en la Novena Sala y en los asuntos a resolverse en dicha Sala, en virtud de la licencia concedida. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 fracción III y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. (Página 34)

FUNDAMENTACION LEGAL

*LGPPICR. Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No.1 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.2 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.3

ELIMINADA_la_información_correspondiente_a_una_persona_relacionada_con_un_procedimiento_civil en 1 renglon(es) por ser un dato sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción VII de los LGPPICR*.

No.4 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.5 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.6 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.7 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.8 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.9 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.10 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.11 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.12 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.13 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.14 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.15 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.16 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.17 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.18 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.19 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.20 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.21 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.22 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.23 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.24 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.25 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.26 ELIMINADO_el_nombramiento en 2 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.27 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.28 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.29 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.30 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.31 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.32 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.33 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.34 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.35 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.36 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.37 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.38

ELIMINADA_la_información_correspondiente_a_una_persona_relacionada_con_un_procedimiento_civil en 1 renglon(es) por ser un dato sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción VII de los LGPPICR*.

No.39 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.40 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.41 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.42 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.43 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.44 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.45 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.46 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.47 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.48 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.49 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.50 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.51 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.52 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.53 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.54 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.